

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, celebrada en el salón de sesiones del propio Instituto.

México, D. F., a 21 de diciembre de 2011.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le solicito al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha hay una asistencia inicial de 17 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, sírvase continuar con la sesión.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura del documento que se hizo circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración del asunto.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulado, y así entrar directamente a la consideración del mismo, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Secretario: Secretario del Consejo, sírvase continuar con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Secretario del Consejo, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Secretario del Consejo dé cuenta del punto único del orden del día.

El C. Secretario: El punto único del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina la integración de las Comisiones del Instituto Federal Electoral y del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, el Consejero Presidente hace uso de la palabra.

En el Instituto Federal Electoral la división del trabajo es un principio y un mandato de ley. De acuerdo con el artículo 116 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General contará con Comisiones Permanentes y podrá crear las Comisiones Temporales que considere necesarias para su buen funcionamiento.

Las Comisiones se integran por un máximo de tres Consejeros Electorales, quienes podrán participar hasta en dos Comisiones por un período de tres años.

Sin embargo, dada la situación extraordinaria que vivió este Consejo General desde el día 1 de noviembre del año 2010, hemos venido cumpliendo con las atribuciones del Instituto mediante la integración temporal de dichas Comisiones y con significativas cargas de trabajo para la Consejera y los Consejeros Electorales.

Con la designación que hiciera la Cámara de Diputados el pasado 15 de diciembre de una Consejera y dos Consejeros Electorales, estamos en condiciones de regularizar y distribuir de mejor manera las cargas de trabajo y responsabilidades hasta hoy desempeñadas.

Así, con base en las pláticas que hemos sostenido las Consejeras y los Consejeros Electorales, me permito proponer a este Consejo General la integración de las Comisiones Permanentes y Temporales de este órgano colegiado en los siguientes términos.

La Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica será presidida por la Doctora María Macarita Elizondo Gasperín y serán integrantes los Consejeros Electorales Maestro Marco Antonio Baños Martínez y el Maestro Alfredo Figueroa Fernández.

La Comisión de Organización Electoral será presidida por la Doctora María Marván Laborde y será integrada por el Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre.

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y en consecuencia, el Comité de Radio y Televisión serán presididos por el Doctor Benito Nacif Hernández y los

Consejeros Electorales Maestro Marco Antonio Baños Martínez y el Doctor Lorenzo Córdova Vianello serán sus integrantes.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral será presidida por el Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre y será integrada por el Doctor Sergio García Ramírez.

La Comisión del Registro Federal de Electores será presidida por la Doctora Macarita Elizondo Gasperín y sus integrantes serán los doctores María Marván Laborde y Lorenzo Córdova Vianello.

La Comisión de Quejas y Denuncias tendrá como Presidente al Maestro Alfredo Figueroa Fernández y será integrada por los doctores Benito Nacif y Sergio García Ramírez.

Dada la naturaleza de los trabajos de esta Comisión, la lista de prelación para garantizar en forma permanente el quórum de las sesiones de esta Comisión, para la determinación de medidas cautelares...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... la lista de prelación para garantizar en forma permanente el quórum de las sesiones de esta Comisión, para la determinación de medidas cautelares quedará integrada de la siguiente forma:

Lorenzo Córdova Vianello, Marco Antonio Baños Martínez, María Marván Laborde, Macarita Elizondo Gasperín y Francisco Javier Guerrero Aguirre.

La Comisión de Capacitación y Organización Electoral para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, seguirá siendo presidida por el Consejero Electoral Alfredo Figueroa e integrada por los Consejeros Electorales Marco Antonio Baños y Francisco Javier Guerrero.

La Comisión para el Seguimiento del Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012 y el Plan Integral del Proceso Electoral 2011-2012, seguirá siendo presidida por la Consejera Electoral María Macarita Elizondo Gasperín e integrada por los Consejeros Electorales Marco Antonio Baños y Lorenzo Córdova Vianello.

La Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero será presidida por el Consejero Electoral Benito Nacif Hernández e integrada por los Consejeros Electorales Marco Antonio Baños Martínez y Francisco Javier Guerrero Aguirre, como ha sido hasta la actualidad.

El Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información será presidida por la Consejera Electoral María Marván Laborde.

Conforme a lo dispuesto en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales la Presidencia de estas Comisiones será rotativa entre sus integrantes en forma anual.

La integración mencionada podrá durar hasta tres años y en todas ellas, con excepción de la del Servicio Profesional Electoral, podrán participar los Consejeros del Poder Legislativo y los representantes de los partidos políticos.

Señoras y señores, hoy normalizamos la distribución de responsabilidades entre las Consejeras y los Consejeros Electorales que integran este Consejo General.

Por ello, agradezco nuevamente a la Consejera Electoral María Macarita Elizondo y a los Consejeros Electorales Marco Antonio Baños, Alfredo Figueroa, Francisco Javier Guerrero y Benito Nacif, el esfuerzo extraordinario que desarrollaron durante los últimos meses y su invariable compromiso con esta institución y con la democracia.

Estoy seguro que la transmisión de responsabilidades entre Consejeros Electorales será ágil, transparente y facilitará la incorporación de los nuevos integrantes de esta instancia de deliberación, que es el Consejo General.

No tengo duda de que la nueva distribución garantizará al menos la misma eficiencia que hasta hoy se ha logrado.

Celebro que hoy el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral vuelvan a estar completamente apegada a lo dispuesto por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Está a su consideración la propuesta presentada.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral María Macarita Elizondo Gasperín.

La C. Doctora María Macarita Elizondo: Gracias, Consejero Presidente.

Este Proyecto de Acuerdo es la consecuencia del escalonamiento.

Reconozco la extraordinaria buena voluntad de la inmediata integración a las labores de esta institución a quienes han sido recientemente designados Consejeros Electorales:

A los doctores precisamente María Marván, Sergio García Ramírez y Lorenzo Córdova Vianello.

Reconozco la disposición y esfuerzo de mis compañeros, quienes ya veníamos integrando las Comisiones, varias de ellas de manera provisional; que se continuó en la línea del tiempo, a más de un año y sin la certeza del relevo en la trayectoria y, peor aún, con la convicción día a día y mes a mes de entregar buenas cuentas, resultado del apasionamiento que implica presidir y, en su caso, integrar cada Comisión coadyuvante de este Consejo General.

Comparto el contenido del Proyecto de Acuerdo que se ha sometido a nuestra consideración en esta sesión extraordinaria.

Sin embargo, quiero y deseo formular algunas precisiones que vendrían a fortalecer este documento, si ustedes me lo permiten, pero es importante hacer estas precisiones.

Voy a tratar de resumir de la siguiente manera: Primero, propongo precisar que la conformación de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica no ha tenido...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... a tratar de resumir de la siguiente manera: Primero, propongo precisar que la conformación de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica no ha tenido modificación, ya que su integración ha permanecido igual desde el año 2008, en consecuencia, no debe decir modificada, sino que continúa con su actual integración hasta que concluya el período de tres años.

Una vez que ello suceda, el Consejo General nombrará a la nueva integración que sabedora que actualmente las funciones por lo pronto, insisto, de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, están subsumidas en las Comisiones Unidas que están actualmente integradas en este Proceso Electoral Federal.

Por lo anterior, propondría la inclusión de un Considerando en los siguientes términos, cito: “Que los Consejeros Electorales Marco Antonio Baños Martínez, María Macarita Elizondo Gasperín y Alfredo Figueroa Fernández, que actualmente forman parte de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, han permanecido de forma permanente sólo con la interrupción temporal, debido a la integración de las Comisiones de Capacitación Electoral y Organización Electoral durante el Proceso Electoral”

Aún no concluye el período de tres años previsto en el artículo 116, párrafo 2 del Código Electoral.

Asimismo, considero necesario, en consecuencia, incluir un Punto de Acuerdo Segundo y entonces se haría el corrimiento numérico de los Puntos de Acuerdo en los siguientes términos, diría de la siguiente manera:

“Segundo, los Consejeros Electorales Marco Antonio Baños Martínez, María Macarita Elizondo Gasperín y Alfredo Figueroa Fernández, continúan integrando la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica hasta concluir el período de tres años previsto en el artículo 116, párrafo 2 del Código Electoral”.

Es importante referir que de ser aprobadas estas propuestas, tendrían entonces que incluirse las debidas modificaciones en el apartado de consideraciones, que aludan a la diferente integración que ha tenido la Comisión de Capacitación y Educación Cívica desde el año 2008, dada la rotación de las presidencias.

Entonces, tendría que haber tres movimientos, porque primero la presidió el Consejero Electoral Alfredo Figueroa, después el Consejero Electoral Marco Antonio Baños y actualmente la de la voz, en la inteligencia, como ya dije, de que las funciones están subsumidas actualmente en las Comisiones unidas.

En consecuencia, se debe suprimir el Antecedente Décimo, inciso i), que dice: “Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica”, en la página 3; en la página 8

también se debe suprimir el Punto de Acuerdo Primero del inciso a), que dice: “Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica”.

Esto es importante porque inclusive refuerza su contenido.

Por último, dos precisiones adicionales. Cuando se alude al Órgano Garante de Transparencia y Acceso a la Información, el artículo 21 del Reglamento de este Instituto, en relación a materia de transparencia, determina quiénes la integran y no sólo la integra quien preside, sino además habría que incluir ahí al Contralor General del Instituto, al especialista en la materia, a todos los Consejeros del Poder Legislativo, de los grupos parlamentarios de los partidos políticos y a los partidos políticos mismos.

En esa parte sí es importante, además de que actualmente la titular de la Dirección Jurídica funge como Secretaria Técnica y esa Secretaría continuaría.

Concluyo que para mí es importante, en consecuencia, instruir al Secretario del Consejo, para que haga el trámite necesario para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, por la trascendencia que amerita este Acuerdo.

Esa sería mi intervención. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejera.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Alfredo Figueroa Fernández.

El C. Maestro Alfredo Figueroa: Muy brevemente, Consejero Presidente.

Para señalar que, primero, acompañó las modificaciones que ha presentado la Consejera Electoral María Macarita Elizondo, no diré más al respecto.

Simplemente quiero dejar de manifiesto en el Acta, de la sesión del Consejo General, que habría de acompañar, desde luego, esta integración, porque creo que fortalece las Comisiones, honra el trabajo que se desarrolló por el Legislador para que los Consejeros Electorales estuviéramos sólo en dos Comisiones Permanentes.

Felicito...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... desde luego esta integración porque creo que fortalece las Comisiones, honra el trabajo que se desarrolló por el Legislador para que los Consejeros Electorales estuviéramos sólo en dos Comisiones Permanentes.

Felicito las integraciones de mis compañeros, cuentan, se los vuelvo a decir, con todo el apoyo de la información que podamos darles para sus nuevas responsabilidades que, como ven, son a veces agotadoras.

Simplemente quiero dejar de manifiesto que me corresponde hoy, por todas estas circunstancias, se recordará qué es lo que iba a ocurrir originalmente dejar el Comité de Radio y Televisión, dejar la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Lo hago muy contento no sólo porque llega a ella el Consejero Electoral Lorenzo Córdova, que estoy convencido que lo hará muy bien, pero además siguen dos de mis compañeros que lo han hecho muy bien y lo seguirán haciendo muy bien: Mi compañero el Consejero Electoral Benito Nacif, quien ha hecho un trabajo espléndido, y el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Me voy con la satisfacción de que durante este año muchos de los mecanismos de la administración de los tiempos del Estado mexicano han sido modificados en favor de la democracia, en favor del proceso ágil de lo que representa la Reforma Constitucional y en esta medida hay circunstancia.

Creo que tenemos por venir muy buenos elementos, muy buenos instrumentos y una muy buena integración para dar cuenta del Proceso Electoral. Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Primero, para acompañar en sus términos las propuestas de motivación que ha expresado la Consejera Electoral María Macarita Elizondo; también quiero decir que ha sido un verdadero privilegio el tener, aunque sea por algunos meses, de nueva cuenta la Presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Hemos platicado un buen tramo de tiempo la Consejera Electoral María Macarita Elizondo y un servidor, logramos junto con los partidos políticos delinear una ruta de trabajo que me parece que ha quedado muy clara en la Comisión y se va a continuar con ello.

También, quiero decir que me parece una integración muy fortalecida la de esa Comisión del Registro Federal de Electores con la Presidencia de la Consejera Electoral María Macarita Elizondo, con la incorporación de la Doctora María Marván y del Doctor Lorenzo Córdova.

Pero sí les adelanto que no se van a librar tan fácilmente de mí, ahí estaremos en las deliberaciones, lo mismo que en la Comisión del Servicio Profesional Electoral donde, sin duda alguna, el Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero está haciendo un gran trabajo y ahora se ve también fortalecido con la incorporación del Doctor Sergio García Ramírez.

También estaré por ahí con ellos apoyando en lo que esté a mi alcance y será también, por supuesto, un privilegio continuar en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos con mi colega, el Consejero Electoral Benito Nacif, y con el Consejero Electoral Alfredo Figueroa.

Y por supuesto también, pongo a disposición de mis colegas toda la información que sea necesaria para que ellos puedan integrarse rápidamente a los trabajos de Comisiones donde ellos llegan.

Es una buena noticia, como lo ha dicho el Consejero Presidente. Quizá en las motivaciones habría que agregar que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica es la única que se ha mantenido en esa condición desde hace ya más de tres años, también por las obsesiones del Consejero Electoral Alfredo Figueroa que todo mundo sabe que le hablan de capacitación y se pone nervioso el señor.

Pero me parece que qué bueno que esté así, enhorabuena y agradezco mucho la incorporación de los colegas, porque sin duda van a venir a remozar y a fortalecer los trabajos de las Comisiones. Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene el uso de la palabra, el Consejero Electoral Sergio García Ramírez.

El C. Doctor Sergio García Ramírez: Felicidades a los integrantes hasta ahora de las Comisiones por el espléndido trabajo que han hecho y el buen servicio al Instituto Federal Electoral. Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Para sumarme a las felicitaciones que acaba de poner sobre la mesa el Consejero Electoral Doctor Sergio García Ramírez, a todos los colegas por el esfuerzo extraordinario que en los últimos casi 14 meses realizaron e integraron las Comisiones.

El C. Presidente: Gracias. Tiene el uso de la palabra, la Consejera Electoral María Marván Laborde.

La C. Doctora María Marván Laborde: Me sumo a lo ya dicho y agrego que agradezco mucho la buena voluntad y la disposición con la que el día de ayer todos estuvimos en una gran disposición de ponernos de acuerdo, sabiendo que somos parte de un solo equipo, en donde si bien se manifestaron en varios momentos primera, segunda y tercera generación, hay un solo Instituto Federal Electoral, hay un solo Consejo General, hay una sola misión en México. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejera.

Sigue 3ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... generación, hay un solo Instituto Federal Electoral, hay un solo Consejo General, hay una sola misión en México. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejera.

Tiene el uso de la palabra, el Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente para hacer mías dos propuestas que me hace llegar el Consejero Electoral Alfredo Figueroa al Proyecto de Acuerdo, a fin de modificar el título del mismo, que señala a la letra: "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina", decía originalmente, él propone que en lugar de "determina", se señale, "se establece la integración de las Comisiones", y lo que sigue.

Finalmente, la otra propuesta, de forma que también hace el Consejero Electoral Alfredo Figueroa y que hacemos nuestra, es en el Transitorio Segundo que señala: "Para el funcionamiento de las Comisiones Permanentes se aplicará, en lo conducente", y creo que tiene toda la razón, al señalar que debe indicarse que se trata de las Comisiones Permanentes y las Temporales.

Aprovecho la oportunidad para agradecer el trabajo de los Consejeros Electorales en las Comisiones y felicitarlos por la nueva integración de las mismas; y ponerme a sus órdenes para sus trabajos. Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

¿Alguna otra intervención?

No siendo así, sírvase la Secretaría, tomar la votación correspondiente, tomando en cuenta las propuestas de modificación de la Consejera Electoral María Macarita Elizondo y las presentadas por usted mismo, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina la integración de las Comisiones del Instituto Federal Electoral y del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información, tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, las propuestas formuladas por la Consejera Electoral María Macarita Elizondo, así como aquellas formuladas por el de la voz.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente. Tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expresados, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores miembros del Consejo General, les informo que se ha agotado el asunto del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Agradezco a todos ustedes su presencia, tengan todos muy buenas noches.

--o0o--